

V. E. considerará en su alta prudencia si aun cuando los males que me ha sido penoso presagiar para su agricultura no traspasasen los límites del indicado vasto territorio, se estaria en el caso de meditar detenidamente, si á las ventajas de conseguirse una completa é inmediata uniformidad en la legislacion, es útil, conveniente y oportuno sacrificar las demas consideraciones, que naturalmente se presentan al ánimo al tratarse de hacer en unos tiempos como los que alcanzamos, y sin preparacion que modere la violencia del tránsito, una reforma que altera el régimen secular de todas las familias, trastorna su existencia y cámbia su porvenir.

Puedo yo sin embargo haber discurrido con error, pues débil es mi entendimiento y fácil en caer en él, pero mi intencion es pura y vivo mi anhelo de que en negocio tan grave, que ha de fijar la condicion de las futuras generaciones, se adopte la resolucion mas feliz.

Paraque asi se consiga, el Gobierno de S. M. ansioso del acierto ha provocado que se le eleven observaciones, noticias y datos, pero me temo que las clases propietaria y cultivadora acostumbradas al retraimiento de los negocios públicos no harán uso de esta preciosa invitacion. Asi que, suplico tambien á V. E. se sirva excitarlas directamente, previniendo á las Juntas provinciales de agricultura de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, al Instituto agrícola catalan de San Isidro y á las sociedades económicas establecidas en estas provincias, que emitan su competente y concienzudo dictámen acerca la materia.

Nada mas deseo yo que el que conozca el Gobierno cuál es la verdadera opinion y cuales las necesidades del pais, y ojalá que conociéndola pudiesen verse disipados los temores que en mi lealtad y patriotismo he debido tener la amargura de exponer.

Mi último y sincero voto es la prosperidad y la grandeza de mi pais: perdóneseme en su gracia el atrevimiento de haber en mi pequeñez abordado una cuestion de tan colosales proporciones; y V. E., muy especialmente, dignese dispensarme el abuso que haya hecho de su atencion preciosa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras y Diciembre 22 de 1851.

EXCELENTISIMO SEÑOR

*Narciso Fages de Romá.*

*Excmo. Sr. Ministro de Fomento.*